

DECRETO N° :           E-962/2015           /

Colina, 28 de abril de 2015

**VISTOS:** Estos antecedentes: Memorándum N° 110/15 del Director de Operaciones (S), solicitando comprar tarjetas prepago para uso de autopista en el Tramo de Colina – Santiago, para vehículos municipales, destinados a dependencias municipales, tarjetas Nos. 3852105648; 3007162146, 5019170, 3503833275, 5019170, 3304181946, con la concesionaria Sociedad Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A., Informa que la compra deberá realizarse excluido del sistema establecido para las compras y contrataciones públicas, debido a que el único proveedor existente y que obliga a requerir sus servicios se encuentra inscrito en el Mercado Público pero no está hábil para contratar a través del sistema, razón por la cual y amparados en el artículo 53 del Reglamento Ley 19.886 que permite la exclusión del sistema y efectuarse compras fuera del sistema de información, cuando concurren, entre otros, la causal establecida en la letra d) “Los pagos por concepto de gastos comunes o consumos básicos de agua potable, electricidad, gas de cañería u otros similares, respecto de los cuales no existan alternativas o sustitutos razonables”; y en virtud de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

**DECRETO:**

Contratase con **Sociedad Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A. Rut: 96.818.910-7** el prepago de tarjetas para uso autopista en el tramo de Colina – Santiago por un **monto de \$ 1.200.000.-** (un millón doscientos mil pesos) IVA incluido.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,  
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,  
Secretario Municipal.

  
**CARLOS GARCIA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/phf

**DISTRIBUCION:**

- Administrador Municipal.
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Operaciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo